

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE SIERRA OCCIDENTAL Y COSTA

CONVOCATORIA PÚBLICA 001-JISOC-PBSOJ-2024 PARA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA JEFATURA DE GOBERNANZA Y SEGUIMIENTO OPERATIVO DEL PAISAJE BIOCULTURAL DE SIERRA OCCIDENTAL DE JALISCO

Como parte de la *implementación de los programas de conservación y manejo conservación del Paisaje Biocultural 2024*

1. ANTECEDENTES

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa (JISOC) es una asociación de municipios constituida como Organismo Público Descentralizado Intermunicipal (OPDI), creada por acuerdo de los ayuntamientos municipales de Atenguillo, Cabo Corrientes, Guachinango, Mascota, Mixtlán, Puerto Vallarta, San Sebastián del Oeste y Talpa de Allende con el objetivo de brindar apoyo técnico a los municipios integrantes en la elaboración, gestión e implementación de proyectos y programas para el manejo integral y desarrollo sustentable del territorio.

Derivado de las capacidades operativas y por las características de su constitución, la JISOC es la encargada de la administración y seguimiento operativo del Paisaje Biocultural de la Sierra Occidental de Jalisco.

El primer Paisaje Biocultural de Jalisco fue reconocido en la legislación estatal de Jalisco el día 21 de abril de 2020 y su primer territorio en enero de 2023. Este territorio reconocido con esta categoría se ha denominado *Paisaje Biocultural de Sierra Occidental de Jalisco (PBSOJ)*, el cual se encuentra en los municipios de Atenguillo, Mascota, San Sebastián del Oeste y Talpa de Allende.

El Paisaje Biocultural se caracteriza por ser un modelo de gestión territorial sustentable que aspira fortalecer la identidad de una región en particular a través de la promoción de buenas prácticas ambientales en sus productos, servicios y procesos.

La operación del PBSOJ está basada en el acompañamiento y retroalimentación de la Carta Territorial e instrumentos del sello PB en distintos espacios de participación en las cuales se dinamizan actividades entre productores de los seis sistemas productivos que cobija el PBSOJ: café, dulces y conservas, aprovechamiento forestal maderable, no maderables, turismo y derivados lácteos.

Con fecha 14 catorce y 28 veintiocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el Decreto 29511/LXIII/23, que contiene el Presupuesto de Egresos para el Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal comprendido del 1 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, en el cual se prevé mediante partida presupuestal 4391 “Otros Subsidios”, misma que será aplicable para **implementación de los programas de conservación y manejo del Paisaje Biocultural para la Junta Intermunicipal JISOC.**

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Convenio de Creación del Organismo Público Descentralizado JISOC publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 19 de junio de 2012, y estando de acuerdo la Junta de Gobierno de la JISOC el día 23 de agosto del año 2024, durante la III Junta de Gobierno en el municipio de Atenguillo, Jalisco, se acordó convocar e iniciar el proceso de selección y contratación de los “**Servicios profesionales para cubrir la jefatura de gobernanza y seguimiento del Paisaje Biocultural de Sierra Occidental de Jalisco**” para el Plan Operativo Anual del **Paisaje Biocultural de la Sierra Occidental de Jalisco**

Esta consultoría es imprescindible para el desarrollo del seguimiento y gobernanza de las actividades del modelo del PBSOJ, así como para la formalización de sus distintos instrumentos.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Planeación y ejecución de las actividades establecidas en la Carta Territorial, así como seguimiento a la estructura de gobernanza del PBSOJ.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Dar seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual 2024 y actividades relacionadas con la Carta Territorial
- 2) Desarrollar una estrategia y una agenda para fortalecer a las plataformas de gobernanza del PBSOJ

4. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Para el desarrollo de la presente contratación de servicios se requerirá el cumplimiento de las siguientes actividades específicas:

1. Desarrollar el plan de trabajo anual considerando proyectos y programas que sean encargados por el órgano de gobierno del PBSOJ.
2. Fomentar la participación social, y relacionar con los sistemas productivos del PBSOJ.
3. Elaborar y ejecutar estrategias regionales para la ejecución de las aspiraciones plasmadas en la Carta Territorial del PBSOJ.
4. Elaborar los Términos de Referencia para las contrataciones y otros documentos técnicos.
5. Elaborar opiniones técnicas de estudios, proyectos y programas que se vinculen con el territorio y de la solicitud del Consejo de Gestión Territorial y el Programa Operativo anual correspondiente.
6. Realizar la revisión y actualización de los instrumentos de operaciones y funciones del PBSOJ
7. Dar seguimiento a los acuerdos y tramites derivados de las asambleas del órgano de gobierno del PBSOJ y su Grupo Promotor Local.
8. Elaborar y resguardar minutas y actas derivadas de las distintas reuniones de las plataformas y grupos de trabajo.

5. PERFIL DEL PRESTADOR/A DE SERVICIOS PROFESIONALES

➔ Escolaridad

Se espera que el/la candidato/a cuente con formación académica en:

1. Biología
2. Antropología
3. Gestión intercultural
4. Agronomía
5. Zootecnia
6. Etnología
7. Sociología
8. Ingeniería en Recursos Naturales
9. Ingeniería Forestal
10. Agroecología

➔ Experiencia:

Se espera que el/la candidato/a cuente con una experiencia comprobable mínima de **3 años**, en las siguientes áreas:

1. Conocimiento demostrado de trabajo en esquemas de desarrollo local y conservación con participación social.
2. Conocimiento de modelos de conservación voluntaria. Deseable de modelos como el Paisaje Biocultural de Jalisco u otras formas reconocidas.
3. Experiencia de trabajo con grupos de productores (sectores agropecuario, forestal y desarrollo rural) y documentación de procesos sociales.
4. Conocimiento de sistemas productivos embleáticos del PBSOJ: café, bovino-lácteo, artesanías-conservas tradicionales, turismo, silvicultura y productos forestales no maderables.
5. Deseable conocimiento de la realidad social y administrativa de la región Sierra Occidental de Jalisco.

➔ Habilidades:

- 1) Proactividad.
- 2) Gestión del tiempo
- 3) Coordinación de equipos de trabajo
- 4) Sensibilidad y destreza para relacionarse con diferentes actores, entre autoridades,

comunidades, líderes sociales, prestadores de profesionales, organizaciones de la sociedad civil, etc.

- 5) Conciliación para mediar conflictos y desacuerdos y, transformar en oportunidades.
- 6) Habilidad para diagnosticar problemáticas y proponer soluciones.

➔ **Otros:**

- 1) Manejo de paquetería de informática básica (Word, Office, Excel, Power Point, internet).
- 2) Disposición para residir en el municipio de Mascota.
- 3) Disponibilidad para viajar y desplazarse constantemente en los municipios de Atenguillo, Mascota, San Sebastián del Oeste y Talpa de Allende del estado de Jalisco y contar con licencia de conducir vigente.

6. PERIODO DE EJECUCIÓN

La prestación del servicio se llevará a cabo por un periodo de 5 meses, iniciando una semana después del fallo con posibilidades a continuación del encargo.

7. FORMA DE CONTRATACIÓN

La persona seleccionada para el objetivo de esta consultoría será bajo el régimen de servicios profesionales como personas físicas con actividades empresariales o régimen simplificado de confianza.

8. PERCEPCIÓN ECONÓMICA

El costo total de la contratación es de \$106,249.95 (Ciento seis mil doscientos cuarenta y nueve pesos 95/100 M.N) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y menos retenciones (ISR). Dentro de este monto, se consideran los costos de traslado y viáticos relacionados para la realización de los trabajos y actividades requeridos.

9. INFORMES Y PAGOS

Se realizarán 5 pagos a contra entrega de un reporte de actividades mensual.

Los reportes mensuales se entregarán a más tardar una semana antes de terminar el mes.

10. ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

Oficinas del PBSOJ con sede en Mascota, Jalisco.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN

Sierra Occidental de Jalisco - Localidades rurales del área de influencia del PBSOJ que comprenden los municipios de Atenguillo, Mascota, San Sebastián del Oeste y Talpa de Allende. Dependiendo de los distintos componentes del proyecto y las actividades requeridas, será necesario desplazarse a varios puntos de esta región y ocasionalmente a otras ciudades como Guadalajara y Puerto Vallarta.

12. REQUISITOS LEGALES

Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 1) Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria le permita contratarse para desarrollar los servicios profesionales requeridos.
- 2) No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- 3) No estar inhabilitado por ningún orden de gobierno.

13. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CON CARÁCTER OBLIGATORIO

- 1) Carta de exposición de motivos.
- 2) Curriculum Vitae actualizado.
- 3) Carta de pasante y/o Título.
- 4) Copia de Identificación Oficial expedida por el INE.
- 5) Copia de comprobante de domicilio.
- 6) Carta de no antecedentes penales actualizada (no mayor a 3 meses).
- 7) Dos cartas de recomendación, una de ellas expedida por su último empleador y/o cliente al que prestó sus servicios.
- 8) Constancia de situación fiscal (no mayor a 3 meses).
- 9) Constancia de cumplimiento de opinión positiva (no mayor a 3 meses).
- 10) Licencia de conducir vigente.

14. CALENDARIO DE PROCESOS RELACIONADOS A LA ELECCIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES

Actividad	Fechas
Recepción de documentación	10 al 20 de octubre del 2024
Revisión de documentación y evaluación de candidatos	21 al 23 de octubre del 2024
Entrevista	28 de octubre del 2024
Emisión de fallo	28 de octubre del 2024
Inicio de labores	04 de noviembre del 2024

15. RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN VÍA DIGITAL O FÍSICA

Los candidatos pueden enviar su documentación vía digital a las siguientes direcciones:

Vía digital	Correo electrónico	paisajebiocultural@gmail.com ; enlace.paisajebio@jisoc.org C.C. administracion@jisoc.org ; jisoc.jalisco@gmail.com
-------------	--------------------	---

16. SELECCIÓN

La selección del jefe de gobernanza y seguimiento operativo se realizará por revisión curricular y entrevista remota en donde manifiesta la razón por la cual es la persona indicada para ocupar el puesto y entrevista.

17. INFORMACIÓN Y CONTACTO

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Teléfono: 33 1605 2238

Contactos:

Biol. Noé Castellanos Ramos

Coordinador del PBSOJ

paisajebiocultural@gmail.com

Ing. Claudio Fabricio Flores Morales

Director General JISOC

jisoc.jalisco@gmail.com

18. SUPERVISIÓN

El jefe de gobernanza y seguimiento operativo reportará al coordinador del PBSOJ y mantendrá relación con el resto del equipo al interior.

A T E N T A M E N T E

**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO
AMBIENTE SIERRA OCCIDENTAL Y COSTA**
“Protegiendo y Preservando la Diversidad “



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE
DE SIERRA OCCIDENTAL Y COSTA
PROTEGIENDO Y PRESERVANDO LA DIVERSIDAD

ING. CLAUDIO FABRICIO FLORES MORALES
DIRECTOR GENERAL DE LA JISOC

10 de octubre de 2024